



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI**

**441*****Oposición policía local***

Atendida el acta del tribunal calificador, de fecha 21 de diciembre de 2018, de prueba de aptitud psicológica y de personalidad, y valoración de méritos con la puntuación total obtenida a la convocatoria de 1 plaza de policía local, mediante el procedimiento extraordinario del decreto ley 1/2017, de 13 de enero 2017.

Dado que la mencionada acta fue publicada al tablón de edictos y en la página WEB del Ayuntamiento sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por la vigente normativa de régimen local y la base undécima de la convocatoria, por la presente HE RESUELTO:

1.º- Aprobar, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de policía local, con el siguiente contenido:

1. JUAN PEDRO OLIVER BENITEZ

2.º- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la página web del Ayuntamiento y al BOIB, y, de acuerdo con lo establecido a la Base Undécima del proceso selectivo, requerir a los aspirantes para que presenten la documentación que acredite que cumplen con los requisitos de la convocatoria, en un plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio al BOIB. No será necesario aportar documentación acreditativa del requisitos que estén en poder de esta Administración.

Montuïri a 10 de enero de 2019

**El Alcalde**

Joan Verger Rosiñol

